

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2387



Fecha de ingreso: 15-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-02-2023

Folio: 2022-2387

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
Domicilio: LAT. PERIF. DE LA JUVENTUD - LDCM # 1101 COL. CAMPESINA NUEVA
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO ADOSADO Y TOTEM. O-22-91
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: TOTEM DE 7.90 X 2.90M. DE ANCHO; ADOSADO EN ACCESO PPAL.
Vigencia de póliza: 01-01-2023
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-157-001-00015-00-0000
Propietario: COMBUSTIBLES TRICENTENARIO S.A. DE C.V.
Domicilio: LATE DE LA JUVENTUD LUIS DONALDO COLOSIO M 1101 COLONIA CAMPESINA NUEVA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

INGRESOS VIGENTE.

ACTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
el trámite correspondiente.

la facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el
mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro,
éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 08-02-2023 9:46:1

Usuario:

Dirección: null

302c02140be6a022560b5348edb2c3ec2596df053277e24f0214710110cd7f1c5239b9b75cbd2377636a0641e653

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.